

## **S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 3**

### **CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.**

**MARTES 3 DE JUNIO DE 2014**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos del martes tres de junio de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Juan N. Silva Meza, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Alberto Pérez Dayán; así como los señores Consejeros de la Judicatura Federal Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández, y los Magistrados César Esquinca Muñoa, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.

El señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo no asistió a la sesión por desempeñar una comisión de carácter oficial.

#### **I. APERTURA DE LA SESIÓN**

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los

Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

## **II. ANUNCIO E INVITACIÓN**

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a cuarenta y siete Magistrados de Circuito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

## **III. TOMA DE PROTESTA A CUARENTA Y SIETE MAGISTRADOS DE CIRCUITO**

El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

1. EDMUNDO ADAME PÉREZ
2. MARÍA PATRICIA AGUILAR ALVARADO
3. EDITH ENCARNACIÓN ALARCÓN MEIXUEIRO
4. GABRIELA ESPERANZA ALQUICIRA SÁNCHEZ
5. RIGOBERTO BACA LÓPEZ
6. MIRZA ESTELA BE HERRERA
7. OCTAVIO BOLAÑOS VALADEZ

8. MANUEL CANO MÁYNEZ
9. RANULFO CASTILLO MENDOZA
10. IRMA CAUDILLO PEÑA
11. MARCO ANTONIO CEPEDA ANAYA
12. TAISSIA CRUZ PARCERO
13. CUAUHTÉMOC CUÉLLAR DE LUNA
14. IRMA LETICIA FLORES DÍAZ
15. FRANCISCO EDUARDO FLORES SÁNCHEZ
16. JUAN JOSÉ FRANCO LUNA
17. PEDRO GÁMIZ SUÁREZ
18. JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍNEZ
19. RICARDO GUEVARA JIMÉNEZ
20. ROBERTO HOYOS APONTE
21. GABRIELA GUADALUPE HUÍZAR FLORES
22. JOSÉ LUIS LEGORRETA GARIBAY
23. FLORIDA LÓPEZ HERNÁNDEZ
24. GERARDO MARTÍNEZ CARRILLO
25. OSCAR MAURICIO MAYCOTT MORALES
26. JORGE LUIS MEJÍA PEREA
27. ANA LUISA MENDOZA VÁZQUEZ
28. JUAN CARLOS MORENO LÓPEZ
29. JESÚS ORTIZ CORTEZ
30. FRANCISCO MIGUEL PADILLA GÓMEZ
31. CARLOS MANUEL PADILLA PÉREZ VERTTI
32. JORGE PÉREZ CERÓN
33. ISABEL CRISTINA PORRAS ODRIOSOLA
34. JOSÉ MANUEL QUISTIÁN ESPERICUETA
35. JULIA RAMÍREZ ALVARADO
36. IRMA RODRÍGUEZ FRANCO
37. MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
38. GILBERTO ROMERO GUZMÁN
39. MARTHA GABRIELA SÁNCHEZ ALONSO

40. LAURA SERRANO ALDERETE
41. MÓNICA ALEJANDRA SOTO BUENO
42. MARIO TORAYA
43. ERICO TORRES MIRANDA
44. WILLY EARL VEGA RAMÍREZ
45. EMMA HERLINDA VILLAGÓMEZ ORDÓÑEZ
46. LUIS ENRIQUE VIZCARRA GONZÁLEZ
47. GABRIEL ALEJANDRO ZÚÑIGA ROMERO

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: “¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los Magistrados de Circuito respondieron: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Silva Meza expresó: “Si no lo hicieris así, que la Nación os lo demande.”

#### **IV. ANUNCIO E INVITACIÓN**

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a tres Jueces de Distrito designados por el Pleno

del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

## **V. TOMA DE PROTESTA A TRES JUECES DE DISTRITO**

El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

1. NOEL CASTRO MELGAR
2. JOSÉ FERNANDO GARCÍA QUIROZ
3. MIGUEL LEÓN BIO

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: “¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?”

Los Jueces de Distrito respondieron: “Sí, protesto.”

El señor Ministro Presidente Silva Meza expresó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.”

## **VI. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES**

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Silva Meza hizo entrega a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, del distintivo y la credencial correspondientes.

## **VII. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**

El señor Ministro José Ramón Cossío Díaz pronunció las siguientes palabras:

*“Muy buenos días a todos ustedes. Ministro Presidente, compañeros Ministros, Consejeros de la Judicatura Federal. Hace unos instantes, todos ustedes, los cuarenta y siete magistrados y tres jueces que el día de hoy han protestado el cargo, me parece cumplieron con un rito de iniciación para pertenecer a una comunidad muy importante de juzgadores nacionales. Si ustedes analizan con cuidado lo que protestaron al responder la pregunta que les hizo el Ministro Presidente, en representación de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Consejeros de la Judicatura Federal, me parece que ustedes cumplieron lo que en otros tiempos se llamaba ‘un rito de iniciación’.*”

*Ustedes, en primer lugar, establecieron un compromiso, un compromiso consistente en desempeñar leal y patrióticamente algo, bajo una condición muy particular, que es la de guardar y hacer guardar con un objeto prestablecido y extraordinariamente claro, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, con una finalidad también bien delimitada: mirar en todo por el bien y por la prosperidad de la Unión y, finalmente, se comprometieron a algo tan solemne como es someterse al escrutinio y someterse, en su momento, a la demanda de la Nación Mexicana.*

*Me parece que el compromiso que ustedes asumieron voluntariamente, primero, al presentarse al concurso correspondiente y, en segundo lugar, al haber asistido también voluntariamente a este acto, y haber levantado su mano derecha y haberse comprometido ante la Nación, en la forma en la que ustedes protestaron, tiene una enorme significación, y me parece que marca y debe marcar la manera en la que ustedes deben comportarse como juzgadores federales. Creo que, al protestar, ustedes decidieron formar parte de una comunidad, repito, la comunidad de los funcionarios, de los servidores públicos federales que tenemos a nuestro cargo la impartición de justicia, no sólo la posibilidad de decir el derecho, no sólo de la jurisdicción, sino algo mucho más importante en términos de la construcción occidental que llevamos realizando hace más de doscientos años, que es la de realizar una función, insisto, de carácter judicial.*

*Si nos tomamos en serio —como no podría ser de otra forma— la manera en la que empieza el artículo 14 constitucional, somos nosotros, los funcionarios federales, los juzgadores federales, los únicos que podemos privar a nuestros congéneres,*

*ya no de la vida, pero sí de la libertad, de los papeles, de las posesiones y de los derechos. La ley, la Constitución, genera formulas abstractas; a nosotros, a través de procesos reglados, nos corresponde esta extraordinaria, muy humana, pero al mismo tiempo muy compleja tarea de juzgar a nuestros semejantes, e insisto, no simplemente para decir el derecho, como tantas otras autoridades en el país, sino para desahogar los procesos y, a final de cuentas, con sentencias, con resoluciones judiciales, que no jurisdiccionales, en una especificidad muy propia, insisto, del occidente moderno, privar a estos congéneres de bienes para ellos muy preciados.*

*Ustedes, como miembros de la comunidad judicial más importante del país, reciben el cargo en un momento —me parece— particularmente difícil de la vida nacional, desde luego, y a ninguno de nosotros puede escapar la enorme cantidad de problemas por los que nuestro país atraviesa: problemas de orden social, problemas de violencia, problemas de enorme desigualdad económica que tenemos que enfrentar; sin embargo, tenemos, como juzgadores, una enorme ventaja; la primera parte de esta ventaja es que nos corresponde aplicar un orden democrático legitimado en votos y establecido a partir del consenso, de la generación que también nuestros conciudadanos han hecho al momento de acudir a las urnas.*

*Este orden jurídico legitimado nos permite aplicarlo sin reservas, me parece que no nos genera objeciones de conciencia en cuanto a sus condiciones de aplicación por su carácter, por su naturaleza, por su fundamento democrático; sin embargo, ese mismo orden jurídico, como otro problema que me parece enfrentamos todos los juzgadores nacionales, está en construcción.*

*Son tantos los cambios que se han realizado, son tan importantes las modificaciones que en el ámbito constitucional, legal, reglamentario, se han hecho y tienen que hacerse, que a nosotros nos corresponde integrar ese orden jurídico, tratar de encontrar las mejores soluciones posibles y aplicarlo también de la mejor manera posible, no sólo en una condición abstracta, sino en términos del compromiso de la protesta que ustedes mismos acaban de hacer. ¿Cómo es esto?, para el bien y la prosperidad de la Unión.*

*Son ustedes personas que, en promedio, han destinado el cuarenta y siete por ciento de su vida a trabajar en el Poder Judicial de la Federación, de acuerdo con la acumulación de los datos de sus currículos; son personas que tienen un entrenamiento, son personas que han sido merecedores bajo el sistema establecido para ocupar este cargo tan honroso, son personas también que tienen condiciones morales que, espero, ejerzan siempre y que no defrauden ni a ustedes mismos ni a sus familias ni a su Nación.*

*Pero me parece que, adicionalmente a este conjunto de elementos personales y propios de cada uno de ustedes, que se demostraron por el hecho de haber aprobado los distintos exámenes y los distintos requisitos para estar hoy en el cargo, requieren de grandes apoyos institucionales. Ustedes entran a una comunidad, una comunidad preestablecida, una comunidad que estaba antes que ustedes y una comunidad a la que deben honrar, pero una comunidad que también debe darles las condiciones materiales, laborales, para que ustedes puedan desempeñarse.*

*Creo que los juzgadores federales, como consecuencia de los enormes cambios de nuestro orden jurídico, vivimos momentos de incertidumbre. Creo que los cambios de junio de dos mil once en*

*materia de derechos humanos, la creación de una nueva estructura constitucional, la creación de una nueva manera de ver al derecho y a los habitantes de este territorio nacional, son extraordinarios y creo que todavía no alcanzamos a tomar la medida de todo lo que se hizo.*

*La modificación del juicio de amparo como elemento vertebral de nuestras actividades también está en construcción. Dentro de dos años, estaremos prácticamente en estas fechas viviendo uno de los cambios más importantes en la vida independiente del país que es la transformación de los juicios orales. Todo eso nos va a corresponder a los juzgadores federales realizar.*

*Creo que les debemos dar a ustedes, tanto los Consejeros de la Judicatura como los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los elementos necesarios para que puedan ustedes desempeñar estas labores.*

*En primer lugar, me parece que debemos generar mejores sistemas de identificación de las personas que se aparten de la protesta y del contenido de la protesta. Creo que las descalificaciones generales y que los señalamientos abstractos a ninguno de nosotros nos beneficia, creo que el mantenimiento entre nosotros, de quienes no han sido capaces o no son capaces de estar a la altura de la protesta constitucional semejante a la que ustedes hicieron hoy, es la mejor manera de salvaguardar el Poder Judicial, mediante su identificación y, en su caso, expulsión de nuestra comunidad.*

*Me parece que los Consejeros de la Judicatura deben generar los sistemas más apropiados para identificar y separar individualmente a aquellos que no estén a la altura del compromiso que se ha asumido, pero también me parece que debemos, los Ministros, generarles conceptos más claros,*

*interpretaciones más amplias, reglas jurisprudenciales más precisas para que ustedes puedan ordenar su actuar. Creo que la generación de estos elementos institucionales es una parte indispensable de lo que nosotros debemos proporcionarles a ustedes para que puedan desempeñar leal y patrióticamente su encargo.*

*Es un momento complicado, creo que debemos ser empáticos entre nosotros, no como una forma de solapar nuestros errores, ni tampoco como una forma de protección gremial, sino, me parece, empáticos en la construcción de un orden jurídico nacional entre todos nosotros.*

*Me parece que, de un lado, debe estar la empatía, la aceptación de la disidencia, la aceptación de los errores naturales de la naturaleza humana y, al mismo tiempo, me parece que debemos ser mucho más firmes, mucho más severos en la identificación, e insisto, expulsión de quienes están comportándose, por decirlo en una fórmula general, inadecuadamente. Me parece que sólo de esta manera les podremos dar a ustedes estos compromisos.*

*Yo deseo que en algunos años, dentro de muchos años, cuando todos ustedes, esta 'promoción' — que le voy a llamar así— de jueces y magistrados que están tomando protesta, se retiren del cargo, ninguno de ustedes tenga una nota indebida en su expediente, creo que eso nos haría sentir muy orgullosos, no sólo a quienes hoy presenciamos y testificamos su protesta, sino también a ustedes mismos y a sus familias, y ojalá que también nosotros sepamos cumplir con estos compromisos para que ustedes, en el desempeño de sus funciones institucionales, se sientan, igualmente, orgullosos de quienes hoy les tomamos la protesta. Muchas gracias.”*

**VIII. PALABRAS DEL SEÑOR  
CONSEJERO DE LA JUDICATURA  
FEDERAL MANUEL ERNESTO  
SALOMA VERA**

El señor Magistrado Manuel Ernesto Saloma Vera, Consejero de la Judicatura Federal, pronunció las siguientes palabras:

*“Muy buenos días. Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Señoras y señores Jueces de Distrito, Magistradas y Magistrados de Circuito, que el día de hoy rinden protesta.*

*Señoras y señores, la sociedad está ávida de contar con una justicia pronta, expedita, autónoma y de calidad que le permita desenvolverse en paz, con armonía y seguridad y, para ello, el Consejo de la Judicatura Federal forma, prepara, capacita, actualiza y selecciona, mediante procesos transparentes, a quienes habrán de prestar el servicio de administración de justicia que cumpla con la demanda que al Estado mexicano hace la comunidad; sin embargo, no basta la preparación y el estudio para cumplir, de manera eficaz, con la misión encomendada.*

*El juez tiene características diferenciadas que lo convierten un ser singular; el juez debe ser, al ejercer su ministerio, prudente, institucional, reflexivo, proactivo, paciente, tolerante y humano, esto último no sólo con los justiciables, sino con todos aquellos que con él participan en la labor encomendada; debe estar cierto que habrá de prestar ese servicio que, con tanto anhelo y*

*esfuerzo ha logrado, donde la sociedad lo demande.*

*Preguntarse día a día cómo ser más humano, cómo mejorar su desempeño, qué debe hacer por la sociedad y la institución que representa, mas no qué pueden hacer ellas por él, ya que el fin de la Judicatura está por encima de situaciones personales y de ello están totalmente conscientes, pero sobre todo, el juzgador busca ser congruente con su pensar y actuar dentro y fuera de su ámbito natural, porque sólo así dará certeza de su calidad de juzgador y abonará positivamente a la imagen que de él tenga la sociedad.*

*Siguiendo a Calamandrei, puedo decir que el gran drama del juez es la soledad, porque para juzgar debe estar libre de afectos humanos y colocado en un peldaño más alto que el de sus semejantes, difícilmente encontrará la dulce amistad que exige espíritus colocados al mismo nivel, y si ve que se le aproxima, tiene el deber de esquivarla con desconfianza antes de tener que darse cuenta de que sólo la movía la esperanza de sus favores o de oír que se le censura como una traición a su imparcialidad.*

*El drama del juez es la cotidiana contemplación de las tristezas humanas que llenan todo su mundo, y donde no tienen cabida las caras tranquilas y amables de aquellos que viven en paz, sino sólo los atormentados rostros descompuestos por la inquina del litigio y por el envilecimiento de la culpa, pero sobre todo, el drama del juez es la costumbre, que como insidiosa enfermedad lo gasta y desalienta, sin que se rebele al decidir sobre la vida y el honor de los hombres como una práctica rutinaria.*

*El juez, habituado a hacer justicia cotidianamente, es como aquel sacerdote habituado a decir misa; por ello, feliz es el anciano párroco del pueblo que, hasta el último día, siente al acercarse con paso vacilante y senil al altar, pero con el gozo interno que el sacerdote novel experimenta en su primer misa; así, feliz es el magistrado que, hasta el último día que precede a su jubilación, experimenta al juzgar un sentimiento casi religioso de consternación como aquél que le hizo estremecer años atrás cuando, en su primer nombramiento de juzgador, hubo de dictar su primer sentencia.*

*Válidamente, puedo afirmar que no hay otro oficio más que el del juzgador que exija, de quien lo ejerce, el fuerte sentido de viril dignidad, que busca en la propia conciencia más que en las opiniones ajenas, la justificación de su obrar, y que asume de lleno, en forma plena y a cara descubierta, su responsabilidad.*

*La independencia de los jueces, en el momento en que juzgan, los hace libres de toda subordinación y es un duro privilegio que impone a aquel quien lo disfruta, el valor de responder por sí solo de sus actos. Por ello, si bien la colegiación suele considerarse como una garantía para los justiciables, creo que se estableció en ayuda a los jueces, para darles un poco de compañía en la soledad de su independencia.*

*Hoy, aquí reunidos para dar cumplimiento al mandato de dejar señalado, en el artículo 97 constitucional, y suavizamos este acto protocolario, bajo el aspecto de una satisfacción personal por el logro alcanzado a través del esfuerzo, el estudio, la dedicación y el sacrificio de todos los órdenes que permiten a algunos llegar a la cima de la carrera judicial, y a otros de los aquí presentes, a dar un paso más en la persecución de esa meta. Pero también, esta protesta del cargo significa la aceptación expresa que conlleva a asumir la gran*

*responsabilidad que el Estado Mexicano pone en sus manos para seguridad, paz y tranquilidad de la sociedad a la que se debe.*

*Enhorabuena por la meta alcanzada, el Consejo de la Judicatura Federal confía plenamente en ustedes. Muchas felicidades.”*

## **IX. CIERRE DE LA SESIÓN**

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que tendría verificativo el mismo día a las once horas con treinta minutos.

Firman esta acta el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el Magistrado Luis Fernando Angulo Jacobo, secretario ejecutivo del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, quienes dan fe.